



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 11/01/2021.

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 11 de enero de 2021 se reúnen telemáticamente la Sra. Vicepresidenta, el Sr. Secretario y los vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sr. María Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, en funciones de Presidenta por ausencia del Sr. Presidente, Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Carmen Tornel Costa
Juana María Marín
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Javier Júdez Gutiérrez
José María Fernández Soria
José Manuel Allegue Gallego
José Ramón Salcedo Hernández
Belén Andreu Martínez
Casimiro Jiménez Guillén
Verónica Alarcón Sevilla
Luis Miguel Pastor García
Carmelo Gómez Martínez

Excusan su asistencia:

Teresa García Calvo
Roque Martínez Escandell
Juan Antonio Fernández Campos
Inmaculada Brando Asensio
Diego José García Capilla





SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Creación de grupos de trabajo y calendarización de las actuaciones a realizar por el CAREA, a la vista de los acuerdos.
3. Cuestiones éticas en relación a la situación sanitaria actual provocada por la enfermedad COVID 19. Pruebas diagnósticas. Vacunación.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9:30 horas, la Vicepresidenta da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día.

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

En relación con la aprobación del acta, y dado que en la misma se acordó que las reuniones en 2021 del CAREA se realicen preferentemente los segundos lunes de cada mes y se efectuó el encargo al Sr. Secretario de remitir borrador de calendario y que debería ser aprobado en la siguiente reunión ordinaria, se procede, vistas las alegaciones remitidas, a la aprobación del calendario para 2021, que queda como sigue:

- 1ª Lunes 11 de enero de 2021.
- 2ª Lunes 8 de febrero de 2021.
- 3ª Lunes 8 de marzo de 2021.
- 4ª Lunes 12 de abril de 2021.
- 5ª Lunes 10 de mayo de 2021.
- 6ª Lunes 14 de junio de 2021.
- 7ª Lunes 12 de julio de 2021





8ª Lunes 20 de septiembre de 2021.

9ª Lunes 18 de octubre de 2021.

10ª Lunes 8 de noviembre de 2021.

11ª Lunes 13 de diciembre de 2021

Las sesiones serán convocadas, para su celebración telemática, a las 9.30 de la mañana.

Segundo.- Creación de grupos de trabajo y calendarización de las actuaciones a realizar por el CAREA, a la vista de los acuerdos

Se produce la intervención de varios vocales respecto al presente punto del orden del día para determinar la urgencia de los temas sobre los que debe trabajar el CAREA y, conforme a lo aprobado en la sesión anterior de 14 de diciembre se procede a la formación de grupos de trabajo con las finalidades que se señalan a continuación, las cuáles se enumeran de mayor a menor urgencia para conclusión de sus trabajos.

- 1ª Emitir una declaración respecto a la necesidad de cuidados a nuestros cuidadores, así como organizar actuaciones que apoyen a todos los profesionales sanitarios (y sociosanitarios respecto a los problemas en su salud física y mental, tanto de Atención Primaria como especializada, así como en el ámbito sociosanitario. (Juana María Marín, Joaquín Jiménez, Luis Pastor).
- 2ª Posicionamiento sobre la normativa vigente y futura en cuidados paliativos y eutanasia. Se acuerda concretar en la siguiente reunión los aspectos sobre los que posicionarse por parte del CAREA así como los integrantes jurídicos y sanitarios del grupo de trabajo que elaborará un primer documento.
- 3ª Revisar y efectuar nuevas aportaciones respecto al documento elaborado por el CAREA con anterioridad relativo a Plan de Formación en bioética, que se centraba en los residentes, ampliándolo al diseño de una formación básica en bioética y bioderecho para todo el personal sanitario. (Juana María Marín, Luis Pastor, José Manuel Allegue).
- 4ª Organización de la jornada entre los CEAs con el CAREA. Se acuerda seguir trabajando por el grupo de trabajo ya constituido para la realización de la jornada, conforme a lo acordado en anteriores reuniones, pero teniendo en cuenta que se intentará hacerla accesible a todos los profesionales sanitarios y a las organizaciones de pacientes y familiares. (Joaquín Jiménez, Adolfo Rodríguez)
- 5ª Incrementar el conocimiento de la existencia de los órganos de ética asistencial en los establecimientos sanitarios y sociosanitarios. Difusión de las recomendaciones y demás documentación emitida.





En cuanto a la urgencia o necesidad de la formación de un grupo de trabajo para la revisión del documento emitido por la SEMICYUC relativo a criterios de ingreso en UCI en caso de saturación de las mismas, toma la palabra el Dr. Allegue y expone que las consideraciones ya emitidas siguen siendo correctas. No obstante, el devenir de la pandemia ha hecho que existan nuevas circunstancias además de las que dieron lugar al documento de SEMICYUC, de tal manera que parece no ser necesario actualmente una revisión de dicho documento, sino, en todo caso, habría que redactar otro ex novo que se refiriera al estado actual de las UCI de los hospitales. Tras sucesivas intervenciones, se acuerda no afrontar la revisión propuesta del documento anteriormente emitido en la materia, sin perjuicio de en su caso acordar en el futuro emitir una recomendación nueva en este tema.

Tercero.- Cuestiones éticas en relación a la situación sanitaria actual provocada por la enfermedad COVID 19. Pruebas diagnósticas. Vacunación

Con respecto a asunto tratado en el punto anterior, y a preguntas del Dr. Pastor, se informa que la Declaración se ha publicado a través del espacio asignado al CAREA en el portal murciasalud.es, y se va a remitir a los CEAs para que le den difusión a través de sus propios medios. Así mismo, se ha remitido al gabinete de prensa de la Consejería de Salud para su difusión en prensa y en las redes sociales.

Cuarto.- Declaración del CAREA dirigido a toda la ciudadanía de la CARM en relación a la situación sanitaria actual provocada por la enfermedad COVID 19.

Respecto a la misma se acuerda intentar proceder a darle mayor difusión ya que está plenamente vigente su mensaje dirigido a los jóvenes de cara a las fiestas que vienen y que suponen un peligro de incremento de casos de COVID con riesgo hacia los colectivos más vulnerables.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11 horas.

Acta aprobada en sesión de 8/2/2021

EL SECRETARIO Doy fe

Fdo: Federico Donoso Paredes

